

Sobre las Ayudas Sociales 2023 del personal sujeto a Acuerdo y Convenio de la Comunidad de Madrid

Tras la reuniones de la Comisión de Seguimiento y la Comisión Paritaria, celebradas los días 21 y 23 de mayo respectivamente, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, trasladamos la información relativa a la Acción Social correspondiente al pasado año 2023:

La Administración de la Comunidad de Madrid nos comunica que han sido **848 las solicitudes presentadas**, de las que se han **desestimado 402**, por motivos de desistimiento, solicitud extemporánea o por no encontrarse el solicitante dentro del ámbito de aplicación de Acuerdo Sectorial o del Convenio Colectivo (2021-2024).

En cuanto a **aquellas solicitudes que no sean competencia** de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la CM, ni de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Control, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo Único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, **serán remitidas, de oficio, al órgano de gestión de personal competente.**

Como siempre, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** agradecemos el arduo trabajo realizado para ofrecer este desagregado análisis, de una manera tan detallada.

Estamos a la espera de que sean publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los datos sobre la distribución del Fondo de Acción Social correspondiente a dicho ejercicio 2023. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os informaremos, como hacemos anualmente, sobre la relación de importes individualizados de las ayudas sociales correspondiente a cómo ha quedado la distribución del Fondo.

Pincha aquí, si quieres conocer el resto de asuntos tratados en la última **reunión de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Control, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo Único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid**

Y aquí puedes leer con detalle los temas que hemos tratado en la reunión del mes de mayo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid.

ACCIÓN SOCIAL

**PERSONAL LABORAL
Y FUNCIONARIOS**

